



RESOLUCIÓN EXENTA: **015-1192**

REF.: ADJUDICA PROPUESTA PÚBLICA PARA LA ADQUISICIÓN DEL SERVICIO DE ARRIENDO DE LOCAL, ALOJAMIENTO Y ALIMENTACION, PARA FUNCIONARIOS PARTICIPANTES EN CURSO DE CAPACITACION DEL PROGRAMA 02 PMI DE LA JUNTA NACIONAL DE JARDINES INFANTILES REGIÓN DE LOS LAGOS.

PUERTO MONTT,

08 JUL. 2011

VISTOS:

La Ley 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado; Ley N° 17.301, que crea la Junta Nacional de Jardines Infantiles; Ley 19.886, Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios; Ley N° 20.481 de Presupuesto del Sector Público para el año 2011, el Decreto Supremo N° 1.574 de 1971, de Educación, Decreto N° 250 del 24 de septiembre de 2004 del Ministerio de Hacienda, Resolución N° 1.600, de 2008, de la Contraloría General de la República; Resoluciones N° 015/26, del 04 de febrero de 2000 y N° 015/098 de 01 de junio de 2011, Resolución N° 015/ 2845 del 24 de Agosto 2010, que Aprueba Manual de Procedimientos Internos para la Adquisición de Bienes, Contratación de Servicios y Ejecución de Obras en la Junta Nacional de Jardines Infantiles, todas de la Junta Nacional de Jardines Infantiles, antecedentes tenidos a la vista y las necesidades de la Institución.

CONSIDERANDO:

1.- Que mediante solicitud de servicio N° 2475 de fecha 21 de junio de 2011, la Coordinadora Regional del Programa CASH PMI, solicita efectuar la publicación de licitación pública en el tramo entre 100 y 1000 UTM, para la contratación del servicio de arriendo de local, alimentación y alojamiento para 66 funcionarios del programa 02 pertenecientes al PMI es decir, Coordinadoras, Agentes Educativos, Ejecutores, Encargados Provinciales del PMI, de la Región de los Lagos, que asistirán a capacitación, dictados por profesionales de la Institución. Esta adquisición no se encuentra contemplada en el plan de compra del año 2011.



2.- Que este servicio no se encuentra en el catálogo electrónico de convenio marco de la Dirección de Compras Públicas.

3.- Que, se publicó esta licitación en el Sistema de Compras y Contrataciones del Sector Público, con el número de identificación 853-19-LE11, con fecha de publicación 24 de junio de 2011, Resolución Exenta N° 015/1086 de fecha 23 de junio de 2011 se llamó a licitación Pública en el tramo entre 100 y 1000 UTM, para la contratación del servicio de arriendo de local, alimentación y alojamiento para 66 funcionarios del programa 02 pertenecientes al PMI es decir, Coordinadoras, Agentes Educativos, Ejecutores, Encargados Provinciales del PMI, de la Región de los Lagos, que asistirán a capacitación, dictados por profesionales de la Institución, a efectuarse los días, 12 al 14 de julio de 2011 en la ciudad de Puerto Montt, de acuerdo a lo requerido en las Bases Técnicas y Administrativas.

4.- Que realizada la publicación en mercadopublico.cl, se reciben 02 ofertas del proveedor: HOTELERA DON VICENTE S.A. Rut: 96.989.380-0. (2 Ofertas),

5.- Que de las dos ofertas recibidas ambas cumplen con los requerimientos solicitados en las Bases.

6.- Que de acuerdo al Informe de Evaluación, se propone adjudicar la oferta dos del proveedor: HOTELERA DON VICENTE S.A. Rut: 96.989.380-0, por la ubicación para el alojamiento en sector céntrico de la ciudad.

7.- Que es necesaria la dictación del acto administrativo que lo disponga.

RESUELVO:

1.- Adjudíquese, el servicio de arriendo de local, alimentación y alojamiento para 66 funcionarios del programa 02 pertenecientes al PMI es decir, Coordinadoras, Agentes Educativos, Ejecutores, Encargados Provinciales del PMI, de la Región de los Lagos, que asistirán a capacitación, dictados por profesionales de la Institución, a efectuarse los días, 12 al 14 de julio de 2011, al proveedor. HOTELERA DON VICENTE S.A. Rut: 96.989.380, domiciliado en Avenida Costanera Diego Portales N° 450 Puerto Montt Puerto Montt, como a continuación se indica:



Nr. de Participantes	Alimentos y Bebidas	Alojamiento	Otros Arriendos	Total
66	\$ 1.520.850	1.850.120	\$ 332.500	\$ 3.703.470
			Total neto	3.703.470
			IVA	703.470
			Total	4.407.129

2.- Páguese, al proveedor: HOTELERA DON VICENTE S.A. Rut: 96.989.380, la suma de \$4.407.129.- (Cuatro Millones Cuatrocientos Siete Mil Ciento Veintinueve Pesos), IVA, incluido por la adquisición anteriormente detallada, dentro de los 30 días hábiles siguientes a la presentación de los siguientes documentos: certificación de asistencia diaria de los funcionarios (se podrá rebajar el monto de alimentación y el alojamiento (cuando corresponda), ante una menor asistencia), y la factura por parte del proveedor, todo ello en oficinas de la Dirección Regional de JUNJI, ubicadas en calle Rengifo N° 830, Puerto Montt a nombre de la Encargada Regional del Programa CASH PMI.

3.- El lugar de entrega del servicio será en dependencias del Gran Hotel Vicente Costanera S.A. ubicado en Avenida Costanera Diego Portales N° 450 Puerto Montt donde se proporcionara cena y alojamiento. Mientras, que en dependencias del Hotel La Península, ubicado camino a Chiquihue Km 8,5 Puerto Montt, donde se efectuara la capacitación y lo correspondiente a los servicios de coffe breaks y almuerzos. El traslado entre ambos hoteles es por cuenta del proveedor sin costo alguno para la JUNJI.

4.- El plazo de entrega del servicio será del día del 12 de Julio al 14 de Julio de 2011. El no cumplimiento por parte del proveedor en la entrega del servicio, en el plazo establecido en este instrumento, le hará incurrir en una multa equivalente al 0,5% del valor neto por cada día hábil de atraso.

5.- La Orden de Compra generada a partir de la presente Resolución, es parte integrante de la misma, por cuanto el proveedor adjudicado al aceptarla a través del portal www.mercadopublico.cl, acepta las condiciones de la compra.



6.- Impútese la presente adquisición al programa 02 PMI: la cuenta sub título 24 ítem 03 asignación 172 sub asignación 002, la suma de \$4.407.129.- (Cuatro Millones Cuatrocientos Siete Mil Ciento Veintinueve Pesos), IVA, incluido.

**ANÓTESE, REFRÉNDESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE
POR ORDEN DEL VICEPRESIDENTE EJECUTIVO (TP)**



ENILDA VERA CONTRERAS
Asistente Social
Directora Regional (TP)

M. Puga
EVC/HOV/SMC/CSM/HJCR/hcr.

Distribución:

- Rec. Financieros (1)
- Directora regional
- Unidad de Adquisiciones(2)
- Oficina de Partes

